

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

En el domicilio ubicado en avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de Mayo, Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50090; siendo las ocho horas con cinco minutos del día quince de enero de dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios e integrante de la Comisión Ejecutiva; así como la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva; para celebrar la primera sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que la presente sesión se cambió de horario, toda vez que, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana realizaron dicha solicitud en virtud de sus agendas, derivado de ello, se contempló el inicio de la sesión a las ocho horas, en lugar de las doce horas. Aunado a ello, hace constar que se encuentran cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la primera sesión ordinaria de dicha Comisión.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, comenta que a solicitud del Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, se incorporó como octavo punto del orden del día, el relativo a la promoción del emplacamiento en Facebook. Asimismo, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura de este.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes, quienes emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/II/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019, de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve.
4. Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
5. Presentación de la situación contractual y pago de los Comités de Participación Ciudadana Municipales (CPCM's)
6. Presentación de los avances en la implementación de la Plataforma Digital Estatal.
7. Seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
8. Promoción de emplacamiento en Facebook.
9. Asuntos generales.

3.- Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019, de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve.

En atención a este punto del orden del día, la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones de esta Comisión, informa que únicamente fueron remitidos comentarios al acta de referencia por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, mismos que fueron de forma en la redacción del documento en mención.

Se informa que siendo las ocho con ocho minutos se incorpora a la sesión la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/III/2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/24/2019, de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve.

4.- Informe del avance respecto a la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala a la fecha cuarenta y cinco municipios cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción, mientras que siete sólo cuentan con Comisión de Selección y dos Comité de Participación Ciudadana, asimismo, setenta y un municipios no muestran evidencia que acredite la implementación de su Sistema Anticorrupción. En este sentido, informa que se ha estado trabajando con la Dirección General de Vinculación Interinstitucional para que en el corto plazo se presente un avance significativo en la integración de los Sistemas en mención, haciendo énfasis que se requiere mucha participación de parte de los municipios ya que la Secretaría Ejecutiva está realizando un acercamiento con los presidentes municipales para que estos números se puedan incrementar; sin embargo, la respuesta que se ha obtenido hasta el momento es muy poca.

En ese mismo orden de ideas, refiere que de los municipios que se incorporan al listado de los cuarenta y cinco que tienen integrado su Sistema, se encuentran Luvianos, Ozumba y Nicolás Romero; por otra parte, de los municipios que cuentan con Comisión de Selección, los más próximos a integrar su Sistema son Atlacomulco e Isidro Fabela.

En el desahogo de este punto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que es importante resaltar a Ozumba ya que fue los municipios que tuvo problemas desde su primer año en la integración de su Comité de Participación Ciudadana y, derivado de ello, el Comité Coordinador le emitió una recomendación pública no vinculante con objeto de que integrara nuevamente su Sistema, por lo que resulta ser un tema a incluirse en la próxima sesión del Comité Coordinador, como uno de los éxitos obtenidos de las tres primeras recomendaciones que versaban en el mismo sentido.

Continuando con su intervención, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, hace referencia a la reunión que sostuvieron el año pasado los integrantes del Comité de Participación Ciudadana con el Mtro. Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete, en la cual comentó que se les iba a invitar a las sesiones de capacitación que el Gobierno estatal sostiene con los presidentes municipales para sensibilizarlos, destacando

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

que se debería retomar ese esfuerzo para generar un ahorro para la Secretaría Ejecutiva al no gastar recursos extraordinarios.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que más adelante compartirá el trabajo que se está realizando en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), lo anterior, con relación a un acuerdo que se tuvo con la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto, con objeto de brindar capacitación en materia de transparencia, proyecto en el cual también participará Comité de Participación Ciudadana., mismo tema que no se consideró como punto en la sesión de hoy porque todavía se tenían algunos comentarios por parte de la Comisionada Presidenta, no obstante, en cuanto se tenga la propuesta será presentada ante la Comisión Ejecutiva a efecto de que la puedan autorizar.

En seguimiento a este punto del orden del día, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que va mejorando la estadística y que sería conveniente poner atención en los municipios de Texcoco, Valle de Bravo y la Paz, los cuales se encuentran dentro de la relación de los ochenta/ veinte con mayor cantidad de participaciones. También, hace alusión al caso de Huixquilucan, municipio al que acudieron para hablar con el Contralor Municipal y quienes se pronunciaron a favor de agilizar dicho proceso, sin embargo, en año y medio no ha logrado; de igual manera, se encuentra el municipios de Ecatepec, el cual destituyó al Comité de Participación Ciudadana que ya se encontraba designado.

Por su parte, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, expone la situación del municipio de Cuautitlán Izcalli en donde su Comité de Participación Ciudadana únicamente cuenta con dos integrantes, cuyo actual presidente dejará el cargo a finales de este mes; al respecto, comenta que dicho Presidente se ha comunicado con ella y le mencionó que las autoridades le preguntan si es que él pudiera permanecer en el encargo para que dicho Comité no se quede solamente con un integrante, a lo que ella respondió que lo comentaría en Comisión Ejecutiva, sin embargo, le expresó que tanto el Comité de Participación Ciudadana Estatal como la Secretaría Ejecutiva no cuentan con la facultad para determinarlo.

En virtud de lo anterior, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que es un tema legal el cual no está permitido y que para este tipo de peticiones que derivan del desconocimiento, se podría brindar apoyo a las autoridades para que no se sientan solas, coadyuvando en las gestiones correspondientes para el logro de la conformación del Sistema Anticorrupción en su municipio. En este caso particular, manifiesta que sería conveniente que se pueda emitir un comunicado a través del Gobierno del Estado, en el sentido de que cuentan con el apoyo para la conformación de su Comité de Participación Ciudadana en una labor preventiva.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que la Contraloría del Poder Legislativo tiene mucha relación con los presidentes municipales y, que en ese sentido, los municipios priorizan lo que proviene de la Contraloría, por lo cual se podría aprovechar para hacer este tipo de recomendaciones de como no se pueden reelegir los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana municipales y ser muy puntuales en cuanto a la conformación del Sistema Municipal Anticorrupción ya que la Ley es muy clara.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva presentes acuerdan que se genere el contenido para dar difusión al Sistema Estatal Anticorrupción.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/IV/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

- Elaborar un llamamiento a través de la Contraloría del Poder Legislativo a los presidentes municipales, en específico a los setenta y un que no tienen evidencia de conformación de su Sistema, haciendo énfasis a los municipios de Huixquilucan, Ecatepec, Valle de Bravo, Texcoco y La Paz, incluyendo en el llamamiento a los veintiocho municipios cuya Comisión de Selección no se encuentra vigente.
- Elaborar un llamamiento a los municipios cuyo Comité de Participación está próximo a caducar, con objeto de solicitar su renovación.

5. Presentación de la situación contractual y pago de los Comités de Participación Ciudadana Municipales (CPCM's)

Siendo las ocho horas con once minutos se incorpora el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana e invitado permanente en las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

En el desahogo de este punto, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace mención de que se ha realizado un análisis por parte de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional con objeto de identificar los municipios que tienen Sistema Anticorrupción que tienen contrato y cuáles no, así como verificar si se tiene algún adeudo por parte del municipio en el pago de los contratos de prestación de servicios por honorarios; el resultado de dicho análisis son dieciocho Comités que si tienen contrato, diecinueve que no tienen contrato, uno se encuentra en proceso de revocación, en un municipio los integrantes del Comité renunciaron a sus honorarios, de seis no se obtuvo

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

información al respecto y un Comité de Participación Ciudadana se encuentra integrado por servidores públicos municipales, siendo éste último el de Chapa de Mota.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona que para estos casos se debería emitir una recomendación pública no vinculante, tomando como referencia las recomendaciones que emitió el Comité Coordinador en el año dos mil dieciocho .

Por su parte, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que se debe tener especial cuidado para que no se haga uso de la capacidad de espacios presupuestales.

La Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, refiere que en Atizapán los integrantes del Comité de Participación Ciudadana firmaron un contrato de prestación de servicios por honorarios, pero entraba en el pago de asimilados y salía un recibo de nómina quincenal.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que todavía se encuentran en el proceso de recopilación de evidencia y que se han percatado del desconocimiento del pago de honorarios.

En ese sentido, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta su preocupación por el tema de Chapa de Mota, sugiriendo que si se tiene el nombre de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se puede hacer el cruce con la información que esta publicada en la plataforma de transparencia.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se intentó realizar dicho cruce, sin embargo, no fue posible concretarlo, toda vez que la plataforma de transparencia no contaba con la información actualizada.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, hace énfasis que se puede actuar como Sistema y solicitar al INFOEM como Secretaría Ejecutiva que requiera esos datos, ya que es información pública por Ley, y que una vez que se tenga la evidencia, se emita una recomendación idéntica a la que salió a los otros tres municipios que integraron indebidamente sus órganos del Sistema. Asimismo, comenta que viendo los alarmantes números de lo mal que están los contratos de los Comités de Participación Ciudadana, se propusiera como Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador una recomendación para apoyarlos.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que la atención a las recomendaciones es nula, por lo cual se debería considerar alguna otra alternativa que pudiera ser más efectiva.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que emitir una recomendación es una manera rápida de tener la información y se hace del conocimiento público esta problemática, lo cual genera que ponga atención a estos temas.

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala la importancia de no abaratar las recomendaciones, teniendo como alternativa el poder solicitar al Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización que instruya al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que haga el requerimiento de información.

Haciendo uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que este tema se puede presentar dentro de la Contraloría del Poder Legislativo.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo integrante de la Comisión Ejecutiva, considera correcto que la Comisión Ejecutiva sea la instancia que promueva ese tema ante Comité Coordinador y, que a su vez, el Comité Coordinador utilice su fuerza para solicitar dicha información al Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita al Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, que sea el conducto para llevar a cabo la coordinación de todos estos trabajos y que en sus reuniones con los integrantes del Comité Coordinador pueda comentarlo de dicha manera, para que pueda considerarse dentro del programa de trabajo que como Sistema se desarrollará.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/V/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que se lleven a cabo las siguientes actividades:

-Se presente en la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del año 2020 el tema de "Renovación de contratos de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales", con la finalidad de que conozcan el estatus de la situación contractual de dichos Comités en la entidad; lo anterior, con objeto que el Comité Coordinador en el uso de sus facultades, solicite al Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización un informe respecto a las revisiones que haya efectuado, con referencia al cumplimiento de los municipios en la conformación de sus Sistemas Anticorrupción, así como a su situación contractual.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva preparará una propuesta de recomendación no vinculante dirigida a aquellos municipios que no cumplen en términos de ley, con la contratación y el pago de los integrantes de sus Comités de Participación Ciudadana.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

6. Presentación de los avances en la implementación de la Plataforma Digital Estatal.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita la anuencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva para que el Ingeniero Jorge Geniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

En el uso de la voz el Ingeniero Jorge Geniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, informa sobre los avances en relación a la implementación de la Plataforma Digital en cuanto a los módulos uno, dos y tres, referentes a la evolución patrimonial, a los servidores públicos que intervienen en contrataciones y a los servidores públicos y particulares sancionados.

Dentro del módulo uno, menciona que se logró entablar comunicación con la totalidad de entes contemplados para tal efecto, no nada más con las dependencias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, cuya finalidad fue darles a conocer los formatos que se deben aplicar para las declaraciones. Refiere que se debe llevar a cabo un sistema para la generación de estas declaraciones y, ese sistema a su vez, debería estar interconectado con la Plataforma Digital Estatal; en el caso específico del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Poder Legislativo, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMÉX), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el Poder Judicial del Estado de México y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM), en diciembre ya presentaron un avance del ochenta por ciento de su Sistema.

En lo que respecta a la Secretaría Ejecutiva, se concluyó con el API (Application Programming Interface) de conexión a la Plataforma Nacional, el cual fue enviado el veintinueve de noviembre a la Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para su revisión, por lo cual, al día de hoy se han recibido muy pocas observaciones.

Continuando con su intervención, el Ingeniero Jorge Geniz Peña, menciona que el módulo dos ya cuenta con una transferencia de datos reales y que ya terminaron de desarrollar su sistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones.

Por último, refiere que para el módulo tres se ha logrado un acercamiento con la totalidad de los entes, y que en el caso de la Secretaría de la Contraloría, el Poder Legislativo y la UAEMÉX ya tienen su sistema desarrollado y sus API's, los cuales se encuentran en proceso de revisión para analizar su compatibilidad con la Plataforma Digital Estatal.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que este módulo pudiera entrar dentro de las capacitaciones que se comentaron con el Maestro Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete del Gobierno del Estado de México.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

Por su parte, la Licenciada María Guadalupe Olivo Torres, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que cuando se desarrollen este tipo de capacitaciones, se les pueda informar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para que puedan estar presentes.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que sin problema se dará cumplimiento a la anterior solicitud. Finalmente, señala que se tienen por presentados los avances en la implementación de la Plataforma Digital Estatal.

7. Seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En el desahogo de este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que en el Informe Anual del Comité Coordinador 2018-2019 se emitieron tres recomendaciones no vinculantes; la primera dirigida a los titulares de los órganos internos de control municipales, que no atendieron las solicitudes de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, ambos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, relacionada con remitir un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe, al respecto, fueron veintiún municipios a los cuales remitió, obteniendo los siguientes resultados: diez no han atendido a la recomendación, seis municipios omitieron dar respuesta, dos respondieron sin manifestar aceptación expresa y tres aceptan la recomendación y enviaron la respuesta.

Con relación a la recomendación número dos, se dirigió a los ciento veinticinco municipios y es la relacionada con la integración y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, de los cuales: ochenta y cinco municipios no han dado respuesta, treinta municipios respondieron sin manifestar expresamente la aceptación de la recomendación y diez municipios omitieron dar respuesta.

Por último, con referencia a la recomendación vinculante número tres, dirigida a los ciento veinticinco municipios, la cual está relacionada con los requisitos que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y otras disposiciones, a diversos servidores públicos de dicho orden de gobierno, se informa lo siguiente: ochenta y tres municipios no han dado respuesta, cinco omitieron dar respuesta a la recomendación y treinta y siete respondieron sin aceptar expresamente la recomendación como tal. Derivado de este análisis, se acordó remitir un instructivo de como contestar dichas recomendaciones, lo anterior, será llevado a cabo por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone empezar a pensar en consecuencias ante un segundo incumplimiento, garantizando que no persista la impunidad.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

En el uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita documentar este seguimiento, con objeto de soportar todo en un expediente que sirva de soporte a las propuestas de reforma presentadas a la Cámara de Diputados local.

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/VII/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que se documente el seguimiento a las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador, con objeto de soportar todo en un expediente que sirva de soporte a las propuestas de reforma presentadas a la Cámara de Diputados local.

8.-Promoción de emplacamiento en Facebook.

En el uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que es necesario informar las prácticas en cuanto a emplacamiento que se realizan por Facebook, ya que en meses no se ha logrado eliminar esta mala práctica que fomenta la corrupción y como Comisión Ejecutiva les corresponde hacer énfasis en este punto.

Aunado a ello, solicita se pueda abordar este tema en la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador para que estén informados de las malas prácticas de las cuales se tiene conocimiento, con objeto de que la Secretaría de la Contraloría nos pueda informar que es lo que ha hecho y, si no se ha hecho nada al respecto, se lleven a cabo las acciones correspondientes.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, se manifiesta a favor ya que ese acuerdo se tomó también en sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/01/VIII/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, presentar este tema en el marco de la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador con objeto de que las instancias correspondientes puedan informar de su actuación al respecto, y si no se ha hecho nada, que puedan realizar las acciones conducentes.

9. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales, se da por concluida la primera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2020.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e
integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Michele Angela Sánchez Brito
Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha quince de enero de dos mil veinte.-----